



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008884/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el Prof. Ing. Orlando MICOLINI, Coordinador de la Escuela INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, sobre la designación de TUTORES ALUMNOS y TUTORES DOCENTES para el año 2010;

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación

Que la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del PROMEI Subproyecto "CICLO GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS" se comprometió a asignar una partida presupuestaria destinada a la implementación de un Sistema de Tutorías para los estudiantes del primer año de las carreras de ingeniería;

La función a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS:

- Participar activamente como agente de prevención brindando apoyo y orientación a los tutorados en los procesos de aprendizaje y de integración al ámbito universitario.

La Resolución N° 904 – HCD – 2009 "Reglamento General de Tutorías" y el ANEXO I de la Resolución N° 127 - HCD – 2010 "Distribución de Recursos a Docentes Tutores y Alumnos Tutores".

Lo informado por el Prof. Ing. Miguel SOLINAS, Coordinador general de tutorías a fs 02;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS y asignar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$240,00) por mes a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010 a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALVAREZ	Nicolás	33.262.051
ANDRAWOS	Elías	32.157.741
HERRERA	Patricia	30.443.568
MARTINEZ	Franco Leonardo	32.572.434
MOLINA	Alicia	30.222.503
ORTÍZ	Javier Eduardo	33.320.188
SAFFE	Jorge	32.689.033
TORRES	Melisa Elizabeth del Valle	33.303.393
TULA	Leandro	33.082.634
ROSATI	Francisco	32.520.245

Art. 2º).- Designar como TUTOR DOCENTE al Prof. Ing. Miguel SOLINAS (Leg. 36447 – D.N.I: 13.709.806), y asignar la suma PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 650,00), por mes, a partir del 1º de Febrero de 2010 y hasta el 30 de Noviembre de 2010.

Art. 3º).- El Director de la Escuela deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- El pago se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir dicho gasto y mientras se mantenga esta condiciones.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería en Computación a fin de notificar a los interesados, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Dr. GUILLERMO E. BRENNER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 435 - H.C.D. - 2010.-

REVISADO
Vpr
ÁREA OPERATIVA

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TECNICA